

Documentación para presentar queja:

1. La queja deberá presentarse debidamente firmada por la persona que resulte directamente afectada por la adquisición de participaciones preferentes, en cuanto titular o tenedora de dichos valores.

2. Asimismo, rogamos que se aporte copia de la documentación con que se cuente en relación a este asunto, como puedan ser los contratos o documentos suscritos con la entidad financiera y cualquier otra documentación o información que pueda resultar de utilidad para conocer la situación actual del problema.

3. En caso de existir, deberá aportarse igualmente copia de las reclamaciones presentadas y de las respuestas recibidas, tanto ante los Servicios de Atención al Cliente de la propia entidad financiera, como ante otros organismos e instancias.